SERCOTEC

RESOLUCIÓN N° 10.669

NOMBRASE DIRECTORA REGIONAL EN LA REGIÓN DEL ÑUBLE A PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 06 FEBRERO DE 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. La Resolución N° 10.612 de Gerencia General de fecha 27 de noviembre de 2024, que aprobó la "Estructura Orgánica y Funciones de SERCOTEC".
2. La Resolución N° 9.282 de Gerencia General de fecha 01 de febrero de 2016, que aprobó la "Estructura de Cargos del Servicio de Cooperación Técnica".
3. La Resolución N° 10.643 de Gerencia General de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprobó el "Manual de Descripciones de Cargos del Servicio de Cooperación Técnica".
4. La Resolución N° 10.660 de Gerencia General de fecha 22 de enero de 2025, que aprueba subrogancias del Servicio de Cooperación Técnica.
5. Y, en virtud de las atribuciones que me confieren los estatutos vigentes, este Gerente General (S),

RESUELVE:

1. Nombrase, a contar del 4 de febrero de 2025 a doña **ALEJANDRA PATRICIA SANDOVAL VALENZUELA**, C.I. 18.058.949-K en el cargo **DIRECTORA REGIONAL,** de la DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE DE SERCOTEC.

SERCOTEC

2. Páguese la remuneración correspondiente al grado 4.1 de la Escala Única de Sueldos a partir de la fecha señalada.

3. Realícese la escrituración de su contrato de trabajo en los plazos contemplados en el Código del Trabajo.

4. Déjese constancia que, por razones de buen servicio, la presente resolución tendrá efectos retroactivos a contar del 4 de febrero de 2025.

COMUNÍQUESE

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
SERCOTEC
Gerente General

JUAN CRISTÓBAL LABARCA AGURTO
GERENTE GENERAL (S)
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PNZ/AFD/DPU/NFFM/PCG
DISTRIBUCUÓN
Gerencia General
Gerencia de Personas
Dirección Regional de Ñuble
Unidad de Fiscalía